



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1991

Expte. Nº 16.034/91

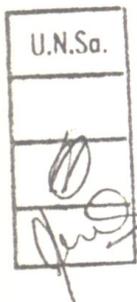
VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones del Ing. Leonardo Serapio, por haber finalizado el Proyecto Nº 90; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

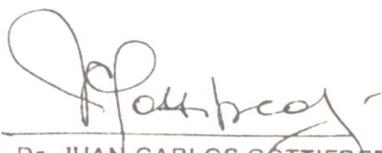
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Leonardo SERAPIO, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Mayo del corriente año, por haber concluido el Proyecto Nº 90: DESARROLLO DE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO INDUSTRIALIZADO POR COMPONENTES CON APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE MADERA, bajo la dirección del Arq. Antonio Pellegrini.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 215 - 91